

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Asesor de Control Interno:

LAUREANO EUSEBIO CARO MURCIA

Período evaluado: Marzo 13 de 2012 a Julio 11 de 2012
Fecha de elaboración: Julio 12 de 2012

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Falta incluir dentro de los planes y programas de la entidad, las acciones encaminadas a la lucha anticorrupción de manera clara y específica.
- Es necesario la implementación de herramientas propias, para la valoración de los principios y valores éticos de la entidad.
- Se encuentran pendiente de suscribir los acuerdos de gestión entre los jefes directivos y el Gerente General, con base en los objetivos estructurantes del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.
- Falta actualizar el plan de mejoramiento del proceso de “Gestión del Talento Humano, en lo que corresponden a las fechas de cumplimiento, de las acciones pendientes por realizar.

Avances

- Dando cumplimiento a la Circular No. 59 de 2012 de la Secretaría General de 2012, se socializó a través de los canales de comunicación de la entidad, la CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL “LUIS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN” y “PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA”, dirigida a postular la persona natural o jurídica que por su dedicación, trabajo y ejecutorías se haya destacado como ejemplo de lucha contra la corrupción, así como a las personas menores de 25 años que, a través de iniciativas individuales o colectivas haya trabajado en la recuperación de los valores éticos ciudadanos que conduzcan a la prevención de la corrupción.



Convocatoria Pública Nacional para la postulación y condecoración de:

1. Medalla “LUIS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”. Se le otorgará a la persona natural o jurídica que por su dedicación, trabajo y ejecutorías se haya destacado como ejemplo de lucha contra la corrupción. Esta condecoración no contempla requisito de edad.
2. Medalla “PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA”. Se le otorgará al colombiano o colombiana menor de 25 años que, a través de iniciativas individuales o colectivas haya trabajado en la recuperación de los valores éticos ciudadanos que conduzcan a la prevención de la corrupción.

La anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular No. 59 de 2012 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Para la postulación, se debe anexar la foto de vida del candidato, que debe incluir como mínimo:

- A. Documento de identidad, cédula, carné, cédula profesional y otros.
- B. Experiencia y actividades actuales afines a la condecoración.
- C. Referencias personales y laborales.
- D. Síntesis de los servicios y/o iniciativas, méritos, ejecutorías, obras, estudios, investigaciones, acciones, logros, distinciones y reconocimientos en la lucha contra la corrupción.

Debe adjuntarse fotocopia ampliada del documento de identidad y de los soportes que sustentan la postulación, indicando lugares, oficinas e dependencias que las pueden confirmar.

En el proceso selectivo primará aquellos postulantes cuyo trabajo contra la corrupción y recuperación de valores éticos ciudadanos se haya realizado de manera independiente a las funciones propias de los organismos de control y vigilancia en todos los órdenes.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE POSTULANTES: Antes de las 12:00 horas del día Viernes 6 de Julio de 2012.

FECHA CONDECORACIÓN DE LA MEDALLA: Abril 28 de agosto de 2012.

INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES:
Comisión de Ética de la Alcaldía de la República, Carrera 79 No. 8-68 – Oficina No. 323 (E. Anexo del Congreso)
Teléfono: 3284250 – 3234263 Fax: 3823225
comisionaetica@ararato.gov.co

Comisión de Ética Carrera de Representantes, Carrera 79 No. 8-68 Piso 67, Ed. Anexo del Congreso
Teléfono 3823623 - 3823608

- Entre los meses de Mayo y Junio, se realizaron jornadas de inducción a los nuevos jefes asesores y directores de Metrovivienda, en las cuales se da a conocer el plan estratégico de la entidad, su estructura administrativa, los elementos del Sistema Integrado de Gestión de Metrovivienda (MECI-Calidad), entre otros. Adicionalmente, durante el mes de junio, se realizó una jornada de presentación del Modelo MECI a los nuevos contratistas de prestación de servicio, por parte de Control Interno, como parte de las actividades de fomento de la cultura del control.
- El Plan de Capacitación para la vigencia 2012 fue aprobado mediante la Resolución Interna No. 044 del 20 de abril de 2012 y ha sido socializado a través de la intranet, junto con las necesidades de capacitación por parte

de los funcionarios, las cuales fueron definidas a través de grupos focales.

- Los Manuales de funciones de los empleados públicos y trabajadores oficiales de Metrovivienda, adoptados mediante la **Resolución No. 001 del 6 de enero de 2012**, fueron actualizados a través de la Resolución interna No. 042 del 20 de abril de 2012 y la Resolución interna No. 045 de 2012, con el fin de ajustar los requisitos del Asesor de Control Interno, de acuerdo a la Ley 1474 de 2011, y realizar las modificaciones aceptadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, a través del memorando No. No DIR-1055 del 20 de abril de 2012.
- Durante el mes de abril, se socializó la política de administración del riesgo establecida en Metrovivienda, a través de los canales de información oficiales de la entidad:



- Al finalizar el mes de Marzo, el Comité Directivo aprobó los planes de manejo de riesgo por proceso, correspondientes a la vigencia 2012, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno de “Administración del Riesgo”, se identificaron 41 riesgos, de los cuales el 56% se concentraron en los procesos de Apoyo, seguido por los riesgos de los procesos misionales (20%) los cuales tienen mayor relación con el objeto social y económico de la entidad:

Macroproceso	Riesgos identificados	% Total
Apoyo	23	56%
Misional	8	20%
Estratégico	7	17%
Evaluación y Control	3	7%
Total general	41	100%

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Se encuentra pendiente la actualización de la Tabla de Retención Documental, dado que su última actualización fue aprobada en el año 2008.
- Falta publicar en la página Web información actualizada, como es el caso de los informes de ejecución presupuestal, los estados financieros, el plan de compras y otros documentos establecidos en el Estatuto Anticorrupción.
- Hay un aumento significativo en el tiempo promedio de respuesta a los requerimientos que recibe Metrovivienda por parte de la ciudadanía y demás organizaciones.

Avances

- El 25 de abril, el Doctor Nicolás Corso, en calidad de Gerente General recién posesionado en Metrovivienda, organizó un conversatorio con los funcionarios de la entidad, con el fin de hacer su presentación formal y explicar los retos de la entidad respecto de la Gestión del suelo en el Centro Ampliado, de acuerdo al Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.
- Con el fin de actualizar la imagen institucional de Metrovivienda, se elaboró un nuevo logo institucional por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, para ser utilizado en cada una de las piezas de comunicación internas y externas que se elaboren a través de los formatos definidos para tal fin.



- Se realizaron reuniones entre funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación con los diferentes líderes de procesos, para revisar y ajustar los indicadores de gestión por procesos que existen en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- El sábado 7 de julio de 2012, se realizó en el lote “El Pulpo” de la Localidad de Puente Aranda, un Cabildo de Revitalización del Centro Ampliado, al cual asistieron más de 250 personas de la localidad, el cual estuvo dirigido por el doctor Nicolás Corso, Gerente General de Metrovivienda, y por la Doctora María Mercedes Maldonado, Secretaria del hábitat. En dicho cabildo se dio a conocer la modalidad de gestión del suelo que se aplicará en el Centro Ampliado, así como para recoger las inquietudes de la comunidad frente a la forma de actuar en la zona por parte de Metrovivienda.



Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- La elaboración de planes de mejoramiento individual; aún se encuentran en proceso por parte del Área de Talento Humano.
- A partir de la Auditoria regular vigencia 2012, realizada por la Contraloría de Bogotá, se detectaron 11 hallazgos administrativos, aumentando el número de acciones de mejora que se deben realizar en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Avances

- A partir de la revisión realizada por la Contraloría de Bogotá al Plan de Mejoramiento Institucional, para las vigencias 2010 y 2011, durante el segundo trimestre del año, se determinó que de 31 acciones de mejora, 23, se calificaron como cumplidas en el Informe Final de Auditoria Regular vigencia 2012, quedando 8

acciones en ejecución.

- En la autoevaluación a los planes de mejoramiento por procesos, reportada a Control Interno por parte de las diferentes dependencias y líderes de proceso (corte final a 31 de marzo de 2012), De un total de 119 acciones de mejora abiertas, 54 acciones se reportaron como terminadas, 50 se encontraban en proceso, y finalmente 15 estaban pendientes de iniciar.
- Durante el segundo trimestre del 2012, se realizaron 11 auditorias internas, evaluaciones y actividades programadas dentro del Plan Operativo Anual de Control Interno (POACI), las cuales se describen a continuación:

1. Arqueo Caja Menor Dirección de Gestión Corporativa.
2. Seguimiento a plan de mejoramiento institucional.
3. Decreto 371 de 2010. Procesos de participación ciudadana y control social en Metrovivienda.
4. Decreto 371 de 2010. Procesos de atención al ciudadano, sistemas de información y atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos en Metrovivienda.
5. Respuesta a derechos de petición. solicitudes de información, quejas y reclamos.
6. Auditoria al proceso de Gestión de Recursos Financieros. PROCESOS CONTABLES, TESORALES Y SISTEMA DE COSTEO ABC.
7. Envío tips Outlook fomento cultura del control (ley 1474 de 2011 y cambio formatos).
8. Reportes Cuenta Mensual, Contraloría SIVICOF.
9. Seguimiento Aplicativo Veeduría - SSOP Control Interno Contable.
10. Atención requerimientos antes de control.
11. Reporte Controles de Advertencia primer trimestre 2012.

De este modo, a junio 30 se habían adelantado un total de 22 actividades del Plan Operativo Anual de Control Interno 2012, representando un nivel de ejecución del 57% aprox.

Estado General del Sistema de Control Interno

De acuerdo a los resultados presentados en el Informe Final de la Auditoria Regular vigencia 2012 de la Contraloría de Bogotá, el Sistema de Control Interno en METROVIVIENDA obtuvo una calificación de 3.7, que ubica a la entidad en un rango regular con mediano nivel de riesgo.

Revisada la cuenta que presentó METROVIVIENDA correspondiente al periodo anual, se dio cumplimiento en la forma, término y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C., excepto por la no presentación de la información correspondiente a las Fiducias en las que participó durante la vigencia 2011.

Así mismo, en la evaluación del Plan de Desarrollo de dicha auditoria, se evidenció bajo nivel de cumplimiento en las metas físicas programadas para la vigencia 2011. En algunos casos fue parcial y en otros no se cumplieron, afectando de esta forma la gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría de Bogotá, conceptúa que la gestión y resultados, es FAVORABLE CON OBSERVACIONES, con la consecuente calificación de 66,93%.

Recomendaciones

- Continuar con las actividades de inducción a los nuevos funcionarios de la entidad, como herramienta para

dar a conocer el Sistema Integrado de Gestión que existe en Metrovivienda.

- Tomar acciones que permitan controlar el aumento gradual del tiempo promedio de respuesta a los requerimientos que se hacen a la entidad, y se registran tanto en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) así como en el sistema de gestión documental que utiliza.
- Publicar en la página Web de la entidad los documentos requeridos en el art. 74 del Estatuto Anticorrupción como el plan de compras, y actualizar la información relacionada con los informes de gestión, estados financieros, e informes de ejecución presupuestal.
- Suscribir los acuerdos de gestión para la vigencia 2012, por parte de los Jefes y Directores nombrados durante la presente vigencia.

Firma